

lo proveo, y firmo Su M^{te}. de qua certifico =

Juan^{co} Canillo

Joaquin Yelo

Gomez

Yelo

Consequente á lo mandado por el Auto amovido en
yo el Sr. de Tyumam. Saqué una lista de los
nombres de los Electores Paroquiales que lo fueron
en el año pasado de mil ochocientos Catove, la que en-
treque á el Alguacil á los fines que dho. auto men-
ta; para que como lo acordó p. esta diligencia
que firmo fha. ut supra, de q. certifico =

Jelo

Yelo

En la villa de Abasco á quatro de Abril de mil
ochocientos veinte, citando el Sr. Fran. Canillo de
Santo M^{te} Alcalde Constitucional Presid. del Tyumam
tam. de ella, haora que son las ocho de la ma-
ñana en las Salas Capitulares, concurrieron á ellos, D.
Joaquin May. Oro, Jose Yelo Niolina, Jose Niolina

